

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

······	
OFICIO	OFICIO CCJLEN-115-2025

FECHA	03 c	le julio de	2025	
	Día	Mes	Año	

Con fundamento en los artículos 31, 37, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII-2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como Artículo 6 fracción VIII y 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número **PCAD/MIN/CCJ/LEON/005/2025**, se autorizó la siguiente **adjudicación**:

CONTRATACIÓN:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Euquerio Guerrero López" en León, Guanajuato.
IMPORTE TOTAL:	\$65,673.40 (Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y tres pesos 40/100 M.N.) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Descripción	Precio unitario	Importe
Mantenimiento preventivo del transformador de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato	\$56,615.00	\$56,615.00
Garantía: Al 15 de septiembre del 2026 a partir de la entrega / recepción de los trabajos		
Periodo de los trabajos: 30 días naturales.	SUBTOTAL	\$56,615.00
Tomando en cuenta que LA GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL AÑO 2024 ES CON VENCIMIENTO AL PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, los trabajos se programarán para iniciar el 17 de septiembre de 2025, siendo el periodo de los trabajos del 17 de septiembre al 16 de octubre de 2025.	se 11/4 100/	\$9,058.40
	TOTAL	\$65,673.40

Las especificaciones técnicas del servicio son del conocimiento del prestador de servicio adjudicado, el cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del **Mantenimiento preventivo del transformador** de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Una vez que se cuente con el contrato simplificado, se notificará al prestador de servicio adjudicado para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, en horario de 09:00 a 18:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, formalización que no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO